

Victoria, Tamaulipas, a 09 de Octubre de 2015

PRESENTE:

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

"Información de sueldos de trabajadores de COMAPA. No específico, sino de manera general y por jerarquización." (Sic).

Le informo que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con los sueldos de los empleados, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, sin embargo, dicha información puede ser solicitada a la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, Tamaulipas**, quien puede tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VICTORIA, TAMAULIPAS:

1.- Ingrese al sitio oficial en internet de la COMAPA Victoria de Tamaulipas: <http://www.comapavictoria.gob.mx/>; en su parte superior derecha aparecerá el apartado "TRANSPARENCIA", en el que deberá hacer clic.



2.- Lo anterior le llevará a una nueva ventana donde aparecerá un ícono nombrado “UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA”:



3.- Al hacer clic en lo anterior, aparecerá la dirección electrónica del titular de la Unidad de Información Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, Tamaulipas, donde podrá enviar su solicitud, unidaddeinformacion@comapavictoria.gob.mx.



Dirección para formular su solicitud de información:	http://www.comapavictoria.gob.mx/
Titular de la Unidad de Información Pública:	Dra. Lic. Erika Ruth Villa Acosta.
Domicilio Oficial:	Blvd. Praxedis Balboa núm. 1300 ote. Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 87090 Cd. Victoria, Tamaulipas.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Correo electrónico oficial:	unidaddeinformacion@comapavictoria.gob.mx
Teléfono oficial:	834 318 7200 Ext. 7203

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

- I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.
- II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.
Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.
- III.- **Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.**

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.

Si no responden su solicitud usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.

Si responden su solicitud, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

Solicitud de Información: http://www.itaity.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itaity.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itaity.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**